

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por la Diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, Sra. Rubio Calle, que se relaciona a continuación:

- **PI 5413/21 R 19107**
- **PI 5416/21 R 19110**
- **PI 5417/21 R 19111**

Madrid, a la fecha de la firma  
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS  
Fecha: 2022.03.15 19:54



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 5413/21 R 19107

**AUTOR/A:** Alicia Verónica Rubio Calle (GPVOX) ,

**ASUNTO:** total de personas necesitadas de protección que albergan los 70 Centros sin clasificar en su actividad ni en su municipio por secreto estadístico, citados en la publicación del Instituto estadístico de la Comunidad de Madrid ¿Centros de servicios sociales por zonas estadísticas y por municipios para cada tipología (1) (2)¿, dando cumplimiento al Artículo 8 (sección 4) de la Ley estadística de la Comunidad de Madrid: ¿Los resultados de las estadísticas oficiales se harán públicos y se difundirán imparcial y ampliamente, ofreciendo siempre datos agregados, sin referencia a datos individuales conforme a lo regulado en esta Ley respecto al secreto estadístico¿.

## RESPUESTA:

A continuación se facilita la información solicitada respecto a los centros que son de titularidad pública

- Centros dependientes de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad:
  - C7190: 30 plazas.
  - C3982: tiene 8 plazas autorizadas.
  - C0136: tiene 55 plazas autorizadas.
  - C6508: 5 plazas.
- Centros dependientes de la Dirección General de Igualdad:

### CENTROS DE EMERGENCIA

CENTROS	PERSONAS ATENDIDAS
Centro Emergencia 1	10
Centro Emergencia 2	5
Centro Emergencia 3	6
Centro Emergencia 4*	
Centro Emergencia 5**	

\*Centro cerrado actualmente por obras

\*\*Centro utilizado como Centro de Acogida



#### CENTROS DE ACOGIDA

CENTROS	PERSONAS ATENDIDAS
Centro Acogida 1	29
Centro Acogida 2	20
Centro Acogida 3	13
Centro Acogida 4	17

#### PISOS TUTELADOS

CENTROS	PERSONAS ATENDIDAS
Piso Tutelado 1	9
Piso Tutelado 2	6
Piso Tutelado 3	4
Piso Tutelado 4	3
Piso Tutelado 5*	
Piso Tutelado 6	4
Piso Tutelado 7	5

\*Ocupado

#### CENTROS MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL

CENTROS	PERSONAS ATENDIDAS
Centro Mujeres Víctimas de Trata y Explotación Sexual 1	8
Centro Mujeres Víctimas de Trata y Explotación Sexual 2	4

#### CENTROS MUJERES JÓVENES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

CENTROS	PERSONAS ATENDIDAS
Centro Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia 1	11
Centro Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia 2	7
Centro Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia 3	10
Centro Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia 4	6

#### CENTRO HORIZONTES ABIERTOS

CENTROS	PERSONAS ATENDIDAS
Centro Horizontes Abiertos	10

Madrid, 8 de marzo de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 5416/21 R 19110

**AUTOR/A:** Alicia Verónica Rubio Calle (GPVOX) ,

**ASUNTO:** clasificación de cada uno de los 70 Centros sin clasificar en su actividad ni en su municipio por secreto estadístico, citados en la publicación del Instituto estadístico de la Comunidad de Madrid ¿Centros de servicios sociales por zonas estadísticas y por municipios para cada tipología (1) (2)¿, dando cumplimiento al Artículo 8 (sección 4) de la Ley estadística de la Comunidad de Madrid: ¿Los resultados de las estadísticas oficiales se harán públicos y se difundirán imparcial y ampliamente, ofreciendo siempre datos agregados, sin referencia a datos individuales conforme a lo regulado en esta Ley respecto al secreto estadístico¿, eciendo siempre datos agregados, sin referencia a datos individuales conforme a lo regulado en esta Ley respecto al secreto estadístico¿.

## RESPUESTA:

A continuación se facilita la información solicitada respecto a los centros que son de titularidad pública

- Centros dependientes de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad:

La clasificación con la que aparecen inscritos en el CIRA es la siguiente (artículo 4.2.3.c) de la Orden 613/1990):

- C7190: Tipo: Centros residenciales. Subtipo: centros residenciales, otros.
- C3982: Tipo: Centros residenciales. Subtipo: pisos tutelados.
- C0136: Tipo: Centros residenciales. Subtipo: centros residenciales, otros.
- C6508: Tipo: Centros de acogida. Subtipo: centros de acogida de menores.

- Centros dependientes de la Dirección General de Igualdad:

CENTROS DE EMERGENCIA

CENTROS

Centro Emergencia 1

Centro Emergencia 2

Centro Emergencia 3

Centro Emergencia 4

Centro Emergencia 5



## CENTROS DE ACOGIDA

### CENTROS

- Centro Acogida 1
- Centro Acogida 2
- Centro Acogida 3
- Centro Acogida 4

## PISOS TUTELADOS

### CENTROS

- Piso Tutelado 1
- Piso Tutelado 2
- Piso Tutelado 3
- Piso Tutelado 4
- Piso Tutelado 5
- Piso Tutelado 6
- Piso Tutelado 7
- Piso Tutelado 8

## CENTROS MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL

### CENTROS

- Centro Mujeres Víctimas de Trata y Explotación Sexual 1
- Centro Mujeres Víctimas de Trata y Explotación Sexual 2

## CENTROS MUJERES JÓVENES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

### CENTROS

- Centro Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia 1
- Centro Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia 2
- Centro Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia 3
- Centro Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia 4

## CENTRO HORIZONTES ABIERTOS

### CENTROS

- Centro Horizontes Abiertos

Madrid, 8 de marzo de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 5417/21 R 19111

**AUTOR/A:** Alicia Verónica Rubio Calle (GPVOX) ,

**ASUNTO:** por cada centro: Relación etaria y clasificación social del conjunto de personas residente en cada uno de los 70 Centros sin clasificar en su actividad ni en su municipio por secreto estadístico, citados en la publicación del Instituto estadístico de la Comunidad de Madrid ¿Centros de servicios sociales por zonas estadísticas y por municipios para cada tipología (1) (2)¿, dando cumplimiento al Artículo 8 (sección 4) de la Ley estadística de la Comunidad de Madrid: ¿Los resultados de las estadísticas oficiales se harán públicos y se difundirán imparcial y ampliamente, ofreciendo siempre datos agregados, sin referencia a datos individuales conforme a lo regulado en esta Ley respecto al secreto estadístico.

## RESPUESTA:

A continuación se facilita la información solicitada respecto a los centros que son de titularidad pública.

- Rango de edades y colectivo social objeto de la intervención en cada uno de los recursos dependientes de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad:
  - C7190: madres con hijos menores de tres años y mujeres embarazadas.
  - C3982: madres con hijos menores de tres años y mujeres embarazadas.
  - C0136: madres con hijos menores de tres años y mujeres embarazadas.
  - C6508: Rango de edades: de 10 a 18 años. Colectivo atendido: menores mujeres tuteladas susceptibles de ser víctimas de trato y/o explotación sexual y posibles testigos protegidos.
- Red de centros residenciales de mujeres víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid.

Los datos de atención a 5 de enero de 2022, son los siguientes:



### **CENTROS DE EMERGENCIA**

<b>CENTROS</b>	<b>PERSONAS ATENDIDAS</b>	<b>RELACIÓN ETARIA</b>
Centro Emergencia 1	10	65 años 50 años 31 años 30 años 29 años 24 años 10 años 4 años 9 meses 1 mes
Centro Emergencia 2	5	35 años 29 años 15 años 8 años 6 años
Centro Emergencia 3	6	55 años 37 años 13 años 12 años 4 años 2 años
Centro Emergencia 4*		
Centro Emergencia 5**		

\*Centro cerrado actualmente por obras

\*\*Centro utilizado como Centro de Acogida

### **CENTROS DE ACOGIDA**

<b>CENTROS</b>	<b>PERSONAS ATENDIDAS</b>	<b>RELACIÓN ETARIA</b>
Centro Acogida 1	29	40 años 37 años (2) 33 años 31 años 30 años 29 años 26 años 25 años (2) 23 años 12 años 11 años (2) 9 años



		7 años 5 años 4 años (3) 2 años (3) 1 año (3) 7 meses 8 meses (2)
Centro Acogida 2	20	42 años 38 años 37 años (2) 35 años 34 años (2) 30 años 12 años 11 años 10 años 8 años 7 años 6 años 5 años 4 años 3 años (2) 7 meses 4 meses
Centro Acogida 3	13	54 años 37 años 34 años 33 años 31 años 28 años 14 años 13 años 10 años 8 años 3 años (2) 1 año
Centro Acogida 4	17	45 años 38 años 37 años 26 años (2) 23 años (2) 19 años 7 años 6 años 5 años 4 años (2)





		3 años (2) 1 año (2)
--	--	-------------------------

### **PISOS TUTELADOS**

<b>CENTROS</b>	<b>PERSONAS ATENDIDAS</b>	<b>RELACIÓN ETARIA</b>
Piso Tutelado 1	9	46 años 33 años 27 años 12 años 8 años 6 años 5 años (2) 4 años
Piso Tutelado 2	6	41 años 39 años 9 años 6 años 5 años 1 año
Piso Tutelado 3	4	51 años 27 años 25 años 18 años
Piso Tutelado 4	3	33 años 7 años 3 años
Piso Tutelado 5*		
Piso Tutelado 6	4	45 años 24 años 14 años 2 años
Piso Tutelado 7	5	31 años 24 años 8 años 6 años 2 años
Piso Tutelado 8*		

\*Ocupado



### CENTROS MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL

CENTROS	PERSONAS ATENDIDAS	RELACIÓN ETARIA
Centro Mujeres Víctimas de Trata y Explotación Sexual 1	8	49 años 48 años 40 años 34 años 30 años 25 años 24 años 19 años
Centro Mujeres Víctimas de Trata y Explotación Sexual 2	4	30 años (2) 25 años 19 años

### CENTROS MUJERES JÓVENES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

CENTROS	PERSONAS ATENDIDAS	RELACIÓN ETARIA
Centro Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia 1	11	23 años 22 años 19 años (4) 18 años (5)
Centro Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia 2	7	25 años 24 años 21 años 20 años 19 años (2) 18 años
Centro Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia 3	10	20 años 19 años (2) 18 años (7)
Centro Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia 4	6	24 años 19 años (2) 18 años (3)

### CENTRO HORIZONTES ABIERTOS

CENTROS	PERSONAS ATENDIDAS	RELACIÓN ETARIA
Centro Horizontes Abiertos	10	42 años 40 años 31 años 29 años 28 años 7 años





Comunidad  
de Madrid

		4 años (2) 3 años 2 años
--	--	--------------------------------

Madrid, 9 de marzo de 2022



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/cas](http://www.madrid.org/cas)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1019342281294155375083

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID